



CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

Esteban Moreno Toral
Antonio Ramos Carrillo
Antonio González Bueno
[eds.]

un
i Universidad
Internacional
de Andalucía
A

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Santander / Cantabria (1878-2015)

MARÍA ESTHER ALEGRE PÉREZ
MARÍA DEL PILAR MONTERO PARRA

Orígenes del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria

Los orígenes del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria se remontan al siglo XIX, período donde sus farmacéuticos, supieron estar a la necesaria altura científica, con una sensibilidad profesional y social, espíritu empresarial, sentido de responsabilidad y capaces de hacernos herederos de un legado histórico que nos enorgullece.

Las profesiones sanitarias poseían un pasado corporativista (gremios, cofradías, colegios de boticarios) pero, en el siglo XIX, los farmacéuticos desearon obtener el ejercicio libre de su profesión reglamentariamente. El Colegio de Farmacéuticos de Madrid, con dilatada historia, reformó el texto de sus Estatutos en 1855; y los farmacéuticos de la periferia comenzaron a fundar sus respectivos colegios profesionales desde 1853.

Con la Constitución de 1876, y el proclamado derecho de asociación, se daría un impulso al desarrollo corporativista del momento. Esta situación proporcionó a los profesionales gran satisfacción, pero también la complicación de estructurar estos colegios profesionales.

Los boticarios cántabros, agrupados inicialmente en las boticas de los farmacéuticos visitantes y subdelegados de los partidos judiciales de Cantabria, tramitaban los trabajos pertenecientes a las Subdelegaciones de Farmacia de los distintos distritos. Son ellos quienes, en la década de los años de 1870, acuerdan diseñar su Colegio Provincial.

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

Las primeras reuniones, iniciadas en 1863, condujeron, en mayo de 1878, a organizar el equipo directivo de la corporación: designaron a Crispulo Ordóñez y Abadía presidente provisional, a la vez que le instaron a que redactara las bases del colegio provincial; junto a él, Venancio Rodríguez actuó como secretario y se eligieron cinco vocales.

En 1878 la ciudad de Santander disponía de trece oficinas de farmacia abiertas al público y, en el medio rural, el territorio provincial sumaba, al menos, otras cincuenta y nueve oficinas más. A partir de 1879 se produjo una eclosión de apertura de oficinas de farmacia en el medio rural, hasta alcanzar el número de 105, en los 55 municipios que conforman este territorio.

En 1883 Crispulo Ordóñez, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre, presenta para su discusión y aprobación un proyecto de reglamento; su propuesta fue admitida, en votación secreta, en la sesión del 21 de noviembre de 1883.

Tras veinte años de trabajo, en 1898 se constituye la primera Junta directiva del Colegio de Farmacéuticos de Santander; quedaba conformada por las siguientes personas: Leopoldo Hontañón (presidente), Esteban García Sarmiento (vocal primero), Ramón Aguirre Larrauri (vocal segundo), Juan Carrera (tesorero) y Cándido Navedo (secretario).

Las páginas de *La Farmacia Española* impresas en mayo de 1899 darán amplio espacio a la constitución del Colegio de Farmacéuticos de Santander:

“La Junta de Gobierno de este Colegio ha dirigido una circular a los comprofesores de la Provincia dándoles cuenta de su acuerdo de formar un Reglamento Interior y para cuya realización ha tomado las siguientes resoluciones:

1º Dividir el proyecto reglamentario en tres partes que son:

I. ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO en la provincia. DIVISIÓN EN DISTritos en los que haya representantes de la Junta de Gobier-

no que coadyuven al cumplimiento de lo que disponen los Estatutos y a los Acuerdos del Colegio.

ATRIBUCIONES Y DEBERES de estos representantes. Ingresos del Colegio y modo de arbitrar los gastos. Intrusión y medios para corregir el intrusismo en todas sus manifestaciones. Tarifa de máximos y mínimos.

II. IGUALAS O SALARIOS. Bases fundamentales a que se han de sujetar los contratos que los farmacéuticos hagan con los vecinos. Precio máximo que ha de regir en la Provincia o en cada Distrito. Medicamentos incluidos en el Salario. Obligaciones que se deben de establecer entre los farmacéuticos de un Distrito respecto a los contratos. Medios para plantear de un modo uniforme y en un plazo dado, los acuerdos que sobre este asunto proponga el Reglamento. Suministro de medicamentos por cuenta de los Ayuntamientos. Base que debe servir de tipo para el precio de este servicio.

III RELACIONES DE LOS FARMACÉUTICOS CON LAS SOCIEDADES BENÉFICAS.

- 1º Condiciones en que se debe prestar este servicio de suministro de medicamentos a las Sociedades.
- 2º La redacción de cada una de estas Secciones del Reglamento estará a cargo de una Comisión, siendo preciso que en la segunda, o sea la de Iguales o Salarios, tengan representación todas las Subdelegaciones o Distritos de la Provincia, para que propongan el articulado correspondiente en la parte que se les confía.
- 3º Terminados que sean los trabajos parciales, se reunirán las tres comisiones, para dar la debida unidad al Reglamento.
- 4º La Junta de Gobierno sacará copia de este Reglamento para remitírsela a todos los farmacéuticos de la Provincia a los que convocará, posteriormente, para la aprobación o la modificación de algunas de sus bases si así se acordara.
- 5º Nombrar para la redacción de la primera Sección a los siguientes señores: D. Juan Carrera, Santander; D. Pedro Ma-

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

torras, Santander; D. Juan Gómez, Santander; D. Antonio Gómez Gila, Santander; D. Rufino J. Abascal, Torrelavega; D. Salustiano Sádaba, Colindres.

Para la Segunda Sección: D. Esteban García Sarmiento, Santander; D. José Luis Arnilla, Santander; D. Juan Julián de Diez, Reinosa; D. Ignacio León González, Potes; D. Bonifacio García Gomara, Cabezón de la Sal; D. Mariano López Barredo, Comillas; D. Doroteo Martínez, Torrelavega; D. José Zamanillo, Colindres; D. Manuel Díaz, Castro Urdiales; D. Antonio Sainz, Ampuero; D. Ruperto Martín, Liérganes; D. Tiburcio García de la Quintana, Santa María de Cayón; D. Domingo Merino, Peña Castillo.

Para la Tercera Sección: D. Manuel Díez Solorzano, Santander; D. Dionisio Erasun, Santander; D. Venancio Rodríguez, Santander; D. Enrique Torriente, Vega de Pas; D. Amadeo Hernández, Laredo; D. Eloy Gutiérrez, Castro Urdiales; D. Ramón Aguirre, Astillero¹.

CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

Críspulo Ordóñez y Abadía, tras veinte años de trabajo, conseguirá dejar a sus sucesores un Colegio Provincial de Farmacéuticos establecido; en 1898 asumió la presidencia Leopoldo Hontañón, a quien correspondió la parte organizativa y ya, en los primeros años del siglo XX, los avatares del día a día fueron asumidos por José Zamanillo como presidente.

Ese día a día nos presentará asuntos corrientes y otros sobreenvidos. En 1900, según refleja *La Farmacia Española*, el Colegio tuvo que solucionar un problema de intrusismo; es la primera vez que encontramos noticias de este orden pero, a lo largo de los años, se sucederán la resolución de casos de falsificación en el título de farmacéutico, compra de título, connivencias ilegales, etc.; las soluciones adoptadas en estos primeros años servirán de ejemplo en problemas venideros.

1. *La Farmacia Española*, 31(19): 292. [11/05/1899]. La nota lleva las firmas de Leopoldo Hontañón (presidente) y Cándido Navedo (secretario).

El último año del siglo se convoca la Primera Asamblea de la Confederación de Farmacéuticos de España, que pasó a ser la Unión Farmacéutica Nacional; a esta asamblea, celebrada el 18 de octubre de 1899, asistieron representantes de treinta y dos colegios profesionales, entre ellos el de Santander, personificado por Leopoldo Hontañón. Esta asamblea pretendía organizar la Confederación de Farmacéuticos de España y dotarla de solidez.

En 1913, la nueva Junta directiva del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Santander plantea modificaciones al reglamento aprobado en 1899; las propuestas presentadas incluían, entre otros asuntos: la limitación del número de farmacias, el que en la Junta de gobierno hubiera un representante de cada distrito, la exigencia del título de farmacéutico para colegiarse, la obligatoriedad de la asistencia a las Juntas generales y el compromiso de los colegiados de denunciar, ante la Junta, las infracciones al reglamento y a las leyes de las que tuvieran conocimiento; la propuesta incluye una modificación en la Junta de gobierno o Junta directiva, que quedaría compuesta por: presidente, vicepresidente, secretario y vocales; salvo los vocales, el resto de los cargos electos debían residir en la capital de la provincia.

Las competencias asumidas por la Junta de gobierno serían: la admisión de los colegiados, el poner en conocimiento de las autoridades competentes el ejercicio ilegal de la profesión, regular los precios de los medicamentos cuando hubiera litigio, administrar los fondos del Colegio y nombrar las comisiones necesarias para la gestión y resolución de asuntos concretos.

Se estableció la convocatoria de Juntas generales (ordinarias y extraordinarias), a las que los colegiados debían asistir o justificar su ausencia; en las Juntas generales anuales el secretario leería una memoria de los trabajos realizados y el tesorero un estado de las cuentas del Colegio.

A esta sesión de 1913 acudieron 29 profesionales y otros 22 mostraron su adhesión; en la asamblea se discutió y aprobó el reglamento y se acordó presentar el proyecto de estatutos del fu-

CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

turo Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santander para su aprobación.

Al quedar legalmente constituido el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Santander, dimitió la Junta directiva que llevó adelante los trámites para conseguir su aprobación y se procedió a nuevas elecciones.

En 1914 resultó elegido presidente José Zamanillo (MONTERO, 2015); ese año de 1914 la Junta directiva consiguió la mayoría necesaria para constituirse en colegio oficial, convocándose una asamblea extraordinaria constituyente en la que la propuesta fue aprobada por unanimidad, a la par que se determinó mantener la misma Junta directiva.

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Santander durante los primeros años del siglo XX

Las prioridades fijadas por el, recién constituido, Colegio Oficial de Farmacéuticos de Santander fueron llegar a un acuerdo con los drogueros para unificar el precio de las aguas minerales y los medicamentos 'específicos'; gestionar la imposibilidad de que las sociedades cooperativas obreras legalizaran las farmacias que habían establecido e iniciar contactos para convocar una asamblea regional, en Bilbao, donde, además del Colegio de Santander, participasen los Colegios de Asturias, Vizcaya y Palencia.

En septiembre de 1914 se constituirá una nueva Junta de gobierno, presidida por Pedro García Gavilán, a quien se designó para acudir a la primera asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional, celebrada en Madrid, en representación del Colegio de Santander; en ella se acordó que los Colegios colaborasen en la elaboración de un proyecto de reglamento que estableciera la exclusividad de dispensación de medicamentos en las oficinas de farmacia; también la obligación de etiquetar, en lugar visible, todos los medicamentos, indicando composición, farmacia elaboradora y lugar del establecimiento; los medicamentos extranjeros deberían llevar la etiqueta explicativa correspondiente; a la par

se acordó elaborar un listado de los productos que, de acuerdo con lo establecido por la Unión Farmacéutica Nacional, podrían venderse en droguerías y se intentó regular la publicidad de los medicamentos (REGA, 2014).

La Junta general ordinaria reunida en 1915 volvió a otorgar la presidencia del Colegio cántabro a José Zamanillo; se aprovechó la reunión para manifestar quejas y realizar algunas sugerencias sobre la reforma de los planes de estudios de Farmacia; la constitución de un Cuerpo de Inspectores Provinciales de Farmacia; la regulación de la importación de productos farmacéuticos, principalmente de Francia y Alemania; la creación de un laboratorio vinculado al propio Colegio, a fin de preparar determinadas formas especializadas²; etc. Se preparaba una reforma de las Ordenanzas de Farmacia y, el Colegio de Santander, a través de la Unión Farmacéutica Nacional, presentó sus sugerencias: la unificación del precio de los medicamentos y la existencia de un 'libro de dispensaciones' en las oficinas de farmacia, entre ellas. Publicadas las Ordenanzas de Farmacia se convocó una Junta general extraordinaria para informar a los colegiados cántabros de su contenido: la necesidad de limitación en el establecimiento de las oficinas de farmacia, en función de las necesidades sanitarias de la población; contenido de los botiquines municipales y la coordinación entre el médico titular y el farmacéutico titular, fueron algunos de los asuntos tratados.

Al terminar el año 1917 se aprobó el proyecto de bases de la constitución de la Federación de Colegios Farmacéuticos del Norte de España. Reunidos en Bilbao, representaron al Colegio de Santander los farmacéuticos Zamanillo, Gavilán y Avendaño. Finalmente, un real decreto de diciembre de 1917 hizo obligatoria la colegiación para el ejercicio profesional (REGA, 2014).

2. Este proyecto se propuso en numerosas ocasiones, en todos los casos se creó una comisión al efecto para ponderar su viabilidad económica; el laboratorio colegial no estuvo activo hasta la década de 1940.

Se inicia 1918 con una Junta general extraordinaria para promover la elaboración de un segundo reglamento colegial, en ella también se realizaron cambios en la Junta de gobierno, fue nombrado presidente José Ruiz Zorrilla. En esta Junta se aprobó que el pago de la cuota colegial mensual (1 peseta) se pudiera efectuar a través de un almacén de distribución, el *Centro Farmacéutico Vizcaíno*; se propuso como cuota de ingreso en el Colegio santanderino veinte pesetas; y se recordó a los colegiales la obligación de cumplir los acuerdos que tomase el Colegio, entre ellos el no dispensar receta alguna que contuviese signos o frases convencionales, debiendo remitirlas al Subdelegado de Farmacia y al propio Colegio para los efectos pertinentes.

Según indica Santiago Rega (2014), el *Libro de Actas* colegial tiene, en su contenido, un vacío de cuatro años sin apreciarse ninguna falta en las hojas que lo componen, lo cual supone una carencia de información esencial para nuestro estudio.

Las noticias sobre la actividad colegial reaparecen con la junta reunida en agosto de 1922, en ella se elige presidente a Diego Mateo, antiguo secretario, y se aprueba la propuesta, formulada por José Ruiz Zorrilla, de obligar al pago de las cuotas colegiales, aunque no con efecto retroactivo.

En octubre de 1922 se convocó una Junta general para responder, de manera colegiada, a la propuesta formulada por Nicolás Gutiérrez, a través de la Unión Farmacéutica Nacional, sobre la socialización de las oficinas de farmacia (GONZÁLEZ BUENO, DÍAZ LAFUENTE, 1990); el presidente del Colegio de Santander, Diego Mateo, formuló la propuesta, arbitró el debate y recogió la contestación final de los asistentes: los resultados de esta Junta, contrarios a la socialización, se hicieron llegar a la Unión Farmacéutica Nacional, delegando en el presidente del Colegio de Vizcaya la representación colegial en la reunión de la Unión Farmacéutica Nacional, a celebrar en Cádiz.

La cuestión económica era primordial para asegurar el funcionamiento del Colegio; en septiembre de 1923 se celebró una

Junta para proponer elevar la cuota colegial de una a dos pesetas mensuales, no hubo acuerdo y encargaron a una comisión que, estudiando las cuentas y las necesidades del Colegio, formulase una propuesta. En esta Junta se abordó un proyecto de revisión del reglamento del servicio farmacéutico por iguales y se propuso una nueva tarifa para la tasación de las fórmulas magistrales, finalmente se admitió la aprobada por el Colegio de Farmacéuticos de Zaragoza. Ese mismo año comenzó a editarse un *Boletín del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Santander*, de carácter gratuito para los colegiados; esta publicación dejó de imprimirse en 1933.

En uno de sus primeros números, el *Boletín...* dedicó una atención especial al reglamento para consumo y dispensación de sustancias tóxicas, insistiendo en las de acción narcótica, anti-térmica y anestésica; otro de sus números monográficos estuvo dedicado a la visita girada a Santander por el Inspector de Sanidad, Macario Blas y Manada (1866-1940), con motivo de conocer personalmente la situación del comercio ilícito de cocaína, opio y alcaloides; las farmacias cántabras resultaron, tras la inspección, 'honrosamente limpias' de facilitar esos productos fuera de la legalidad; como consecuencia de esta inspección, el Colegio remitió, a cada colegiado, una carta recordando el obligatorio cumplimiento de las normas legales respecto a la dispensación y custodia de esos medicamentos y les informaba de la alarmante frecuencia con que la policía encontraba estas sustancias en cafés, bares, lugares de reunión y alterne. El problema del consumo de estupefacientes se extendió durante toda la década de 1920; desde las páginas del *Boletín...* se les recordaba a los farmacéuticos la necesidad de exigir que, en las recetas de tóxicos, se cumplieran los requisitos legales y su archivo, tras devolver una copia al cliente que lo solicitase; también les aconsejaban que, en caso de que por repetición o altas dosis en las receta de tóxicos, firmadas por el mismo médico, les levantase sospecha de que era un encubrimiento de toxicomanía, denunciaran el caso al Cole-

CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

gio para que, de acuerdo con la corporación médica, estudiaran la situación.

La asistencia a las juntas del Colegio, durante los primeros años de la década de 1920, obligatoria según lo establecido por los estatutos, fueron poco masivas; en enero de 1924 se advertía de la imposición de una sanción de diez pesetas a quien no asistiera a las reuniones del Colegio; ese mismo año se trató de la implantación del descanso dominical completo en la ciudad de Santander, quedando cada domingo o festivo dos oficinas de farmacia en servicio de veinticuatro horas; este descanso dominical fue sólo parcial en el medio rural, aplicándose únicamente en los municipios que tuvieran más de una oficina de farmacia establecida; también se abordó la propuesta de una 'remuneración digna' a los farmacéuticos con actividad profesional de regente, aunque no logró llegarse a un acuerdo sobre esta cuestión (REGA, 2014). El ejercicio de 1924 se cerró con una protesta, firmada por 63 farmacéuticos de Santander y provincia, instando al Ministro de la Gobernación a que se cumpliera rigurosamente el reglamento de elaboración y venta de especialidades farmacéuticas en un intento de frenar la venta de medicamentos fuera del canal establecido.

Las elecciones realizadas en 1925 condujeron a la elección de Diego Mateo como presidente de la Junta de gobierno; ese año, Eduardo Pérez del Molino Rosillo, quien a la sazón cumplía cincuenta años al servicio de su profesión, estableció una beca anual de 1.500 pesetas, durante los cinco años que duraba la licenciatura en Farmacia, destinada a un cántabro, preferentemente hijo de viuda de farmacéutico y, si no lo hubiera, un hijo de un farmacéutico en ejercicio con situación económica precaria, para sufragar sus estudios (REGA, 2014). En octubre de 1925 se propuso un proyecto para la creación de un Colegio de Huérfanos de Farmacéuticos, propuesta que se trasladó a la XIII Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional, ese año celebrada en Oviedo.

La XIV Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional tuvo lugar en la ciudad de La Coruña; asistieron, en representación del Colegio de Santander, tres miembros; allí se tomó la resolución de que la siguiente asamblea fuera organizada por el Colegio santanderino; se pidió la colaboración de todos los farmacéuticos y la Junta general se comprometió a informarles del trabajo que fuese realizando la comisión organizadora, compuesta por la Junta de Gobierno y tres farmacéuticos más que se integraron en ella para este fin (REGA, 2014).

En los inicios de 1927 se consigue hacer efectiva la propuesta de la tesorería colegial de duplicar la cuota a los colegiados, quedando fijada en dos pesetas mensuales. En julio de este año, la comisión encargada presentó el programa de la XV Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional, a celebrar en Santander los días 1 al 6 de septiembre; este programa pretendía reivindicar la figura profesional y social del farmacéutico. Los asambleístas pudieron visitar el *Laboratorio Pérez del Molino* y, entre los actos sociales, se celebró un homenaje a Manuel Ríoz y Pedraja (1861-1887) que consistió en la colocación de una placa en su casa natal de Valdecilla. El *Boletín...* colegial reflejó pormenorizadamente lo acontecido, a lo largo de sus páginas (REGA, 2014).

La publicación de la real orden de 14 de enero de 1928, relativa al servicio nocturno de las oficinas de farmacia, fue el motivo central de la primera Junta celebrada en 1928 por el Colegio cántabro; en ella el tesorero, Pedro Matorras, informó del estado de cuentas: tras la celebración de la asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional se había producido un pequeño superávit, acordándose añadir 100 pesetas de este fondo a la caja del Colegio y destinarlo al auxilio de los farmacéuticos necesitados de la provincia; a propuesta del farmacéutico Bustillo se volvió a proponer fundar un laboratorio provincial, la Junta acordó impulsar el proyecto nombrando una comisión compuesta por cuatro miembros.

CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

A finales de 1929 ejercían, en la provincia de Santander, 108 farmacéuticos, 33 de ellos en la ciudad de Santander, con una población de 79.000 habitantes. En 1930 se trató de la aplicación del Seguro Obligatorio de Maternidad y de las demás disposiciones legales publicadas en ese período, en particular de las relativas al precio de los medicamentos de fabricación industrial.

En los inicios de 1931, en la Junta general de 31 de enero, se acordó visitar al presidente de la Cámara de Comercio de Santander para solicitarle neutralidad en el pleito entre farmacéuticos y drogueros; ese año de 1931 llega el gobierno de la II República, pero el *Boletín...* de finales de abril no recoge ni siquiera una referencia al cambio político³. El carácter laico de la República, con la consiguiente supresión de las festividades religiosas, llevó al Colegio de Farmacéuticos a considerar festivos sólo los domingos y disponer que permanecieran abiertas sólo tres farmacias; también se aprobó volver a duplicar la cuota colegial, ahora fijada en 48 pesetas anuales, pagaderas por trimestre, a la par que se establecía una multa de 60 pesetas para los colegiados morosos.

En 1932 se estableció el puesto de Secretario Técnico del Colegio, nombrando a Nazario Díaz López (1902-1988)⁴, farmacéutico de Luena, para ocuparlo; su primera tarea fue dirigirse al Ayuntamiento de Santander solicitando de sus responsables el abono de las facturas de las medicinas dispensadas a los beneficiarios de la Beneficencia Municipal y el de los honorarios de los farmacéuticos titulares; también se ocupó de negociar las retribuciones de los auxiliares durante las guardias, calificadas como extraordinarias cuando se sobrepasasen las ocho horas de

3. En 1932, la II República fundó la Universidad de Verano de Santander, en la que, entre otros muchos, se impartieron cursos de Medicina y Farmacia gracias al apoyo proporcionado por la Casa de Salud 'Marqués de Valdecilla'.

4. Nazario Díaz López (1902-1988) desarrolló su labor en el Colegio de Farmacéuticos de Santander entre 1932 y 1936. Tras la Guerra Civil se trasladó a Madrid donde trabajó al servicio de la administración sanitaria central: fundó el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares; propulsó la limitación de establecimiento de oficinas de farmacia y colaboró a la implantación del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

jornada. En abril de 1932 tuvo lugar una Junta general extraordinaria, convocada para aprobar el acuerdo alcanzado entre el Colegio de Farmacéuticos de Santander y la Asociación Provincial de Drogueros, al cual se había llegado tras las negociaciones del Inspector General de Sanidad de Santander y del Secretario Técnico del Colegio; el acuerdo recibió el plácet de los asistentes. En junio de 1932, una nueva Junta general ordinaria renovó algunos cargos e introdujo una nueva figura, la de 'primer vocal'; en octubre de este año volvió a resurgir la idea de fundar una Federación de Colegios Farmacéuticos del Norte de España; la Junta acordó defender esta postura en la siguiente asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional.

Un descuadre en las cuentas del Colegio cántabro, acaecido a fines de 1932, obligó a volver a duplicar la cuota colegial; para 1933 quedó establecida en 96 pesetas anuales, a condición de impulsar un laboratorio colegial y redactar un reglamento de régimen interior que permitiera una mayor participación de los colegiados (REGA, 2014). Hasta abril de 1936 la presidencia del Colegio de Farmacéuticos de Santander estuvo ocupada por Diego Breñosa.

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

Santander en Guerra: el Colegio Oficial de Farmacéuticos entre 1936 y 1939

La situación generada en Santander en 1936, tras la sublevación militar, fue dramática, como en el resto del territorio nacional. En julio de 1936 fue depuesto el alcalde de la ciudad de Santander; el bloque de Unión Republicana (UR) nombró para ocupar el cargo a un farmacéutico: Ernesto del Castillo⁵.

5. Tuvo farmacia abierta en la ciudad de Santander, Lope de Vega 1; había participado en la asamblea fundacional del Colegio de Farmacéuticos de Santander, en el año 1913; con anterioridad, en 1912, había sido Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Santander. Durante su mandato como Alcalde (1936-1937) acometió un proyecto de reordenación urbana, pergeñado desde años atrás; entre las demoliciones que, como consecuencia de esta iniciativa, hubieron de llevarse a efecto se encontraba la de la oficina de farmacia de José Luis Zamanillo, uno de los personajes más significados del frente tradicionalista santanderino.

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

Fueron años difíciles, las oficinas de farmacia sufrieron desabastecimiento y muchos profesionales fueron movilizados; como en la práctica totalidad del territorio nacional, se incautaron algunas de ellas⁶. La población de la ciudad de Santander sufrió un brote de fiebre tifoidea el año 1937 (GUTIÉRREZ-FLORES, GUDIN, 2005).

En el municipio de Potes, en los inicios de la Guerra, el 6 de noviembre de 1936, un grupo falangista, entre los que se encontraba el farmacéutico de Potes, Ramón Bustillo Calderón, tuvo un enfrentamiento con miembros del Partido Comunista (PC); fueron juzgadas 26 personas, doce de ellas condenadas en rebeldía por el Tribunal Popular de Santander, quien penó a todos ellas a cadena perpetua salvo a Ramón Bustillo Calderón que fue condenado a muerte.

En Ampuero, en octubre de 1936, el pleno del Ayuntamiento dio cuenta de los empleados municipales que eran cesados, entre ellos el farmacéutico Eduardo Avendaño Fernández; en el acta del pleno figura la propuesta del Frente Popular para sustituir a estas personas y el deseo expreso de que fuesen elegidas entre 'gente de izquierdas'⁷.

El farmacéutico de Torrelavega, Miguel Ángel Argumosa⁸, de vacaciones en Suances, fue avisado por un comandante de la Guardia Civil de las pretensiones de detenerle manifestadas por miembros de la Federación Anarquista Ibérica; toda la familia huyó a Burgos.

En el Ayuntamiento de Ramales fue depuesto, por desafección, el farmacéutico Ángel Haro Cantolla; en sesión de 28 de

6. Son conocidos los casos de Pérez del Molino y de Navedo; ambos sufrieron penas de cárcel. Tras la toma de Santander por el Ejército franquista, en agosto de 1937, fueron liberados y recuperaron sus bienes incautados.

7. Los habitantes del municipio de Ampuero participaron, en gran número, en las elecciones a Diputados en Cortes celebradas en 1933: el total de votantes en censo era de 1574 y los votos emitidos 1196; figuran como elegibles 26 candidatos, entre los cinco más votados figuraron los farmacéuticos Eduardo Pérez del Molino y José Luis Zamanillo (Moreno Múgica, 2011).

8. Había establecido su oficina de farmacia en 1914, en Torrelavega, en la calle Joaquín Hoyos.

septiembre de 1936 se acordó reponerle e indemnizarle (GUTIÉRREZ-FLORES, GUDIN, 2005).

El 26 de agosto de 1937 Santander cayó en poder del Ejército franquista; pocos días antes, el 22 de agosto, el mando republicano había remitido a José Giral un informe con las conclusiones de la reunión tenida entre los jefes militares y los organismos políticos y sindicales donde planteaban la rendición. José Giral conoció la caída de Santander a través de un mensaje remitido desde Bayona, fechado el 30 agosto, en él le informaban que los prisioneros militares pasaban de 50.000, de ellos 30.000 eran vascos y el resto santanderinos; en su archivo personal se guarda una lista con los detenidos en la caída de Santander (PUERTO, 2015).

Desde abril de 1936, el Colegio de Farmacéuticos de Santander estuvo regido por una comisión gestora presidida por José Estrado Conde y que permaneció operativa hasta 1941.

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Santander durante el franquismo

En 1941 el Consejo General de Sanidad nombró la primera Junta de gobierno del Colegio de Farmacéuticos de Santander, estuvo presidida por Guillermo López Alvarado; en 1943 le sucedería en la presidencia Marcial Zamanillo González-Camino.

Fueron años penosos; en 1941 un incendio arrasó el casco viejo de Santander, en un momento de escasos medios asistenciales, tanto en hospitales como en farmacias, marcados por la ausencia de vacunas y otros medicamentos, deficiencias en el abastecimiento de agua potable, problemas de alcantarillado y hacinamiento de personas. El incendio de 1941 afectó a ocho oficinas de farmacia, algunas con una larga historia: Navedo, Baldomero Zorrilla, Zamanillo, Álvarez Romero, Gavilán, José Díaz Fernández, Pérez del Molino y López Alvarado.

Bajo la presidencia de Marcial Zamanillo González-Camino el Colegio recuperó la figura del Secretario Técnico; el primero

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

en ocupar tal cargo tras la Guerra Civil fue Cesar Herrá, quien lo ejerció hasta fines de 1949 (REGA, 2014); fue sustituido por Rodrigo Regato, el cual lo ocupó entre 1950 y 1984; le siguió Marie-Anne Chalchat, quien lo desempeñó entre 1984 y 2008; en la actualidad (2016) es Pilar Saiz Agudo quien mantiene esta responsabilidad.

Desde 1944 ejerció como presidente del Colegio santanderino Antonio Navedo; durante su largo mandato, que se extendió durante todo el franquismo, hasta octubre de 1972, se instaló una biblioteca y un laboratorio colegial, ambos en 1946; desde el laboratorio colegial, dirigido por el Secretario Técnico, se impartieron cursillos de formación en formulación magistral, análisis de aguas, análisis bromatológicos, etc. Desde el Colegio de Farmacéuticos de Santander se expresó, en 1946, ante el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, su desacuerdo con las nuevas bases del Seguro de Enfermedad, sugiriendo una ponencia sobre los derechos de los farmacéuticos en la dispensación de los medicamentos.

Gracias a la colaboración económica de dos empresas santanderinas: el *Centro Farmacéutico del Norte* y el *Laboratorio Pérez del Molino*, el Colegio de Santander dispuso de una nueva sede colegial en 1947 (REGA, 2014).

El descontento con la financiación de medicamentos por parte de la Seguridad Social reaparece en 1953; con este motivo, Antonio Navedo viajó a Bilbao a fin de reunirse con los presidentes de los Colegios de Farmacéuticos de Vizcaya, Navarra y Guipúzcoa; en esta reunión se acordó, con excepción del Colegio de Vizcaya, solicitar del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos una asamblea extraordinaria en cuyo orden del día figuraran los descuentos efectuados en los márgenes de las oficinas de farmacia.

Desde 1956, la composición de la Junta de gobierno del Colegio de Farmacéuticos especificó el ámbito de competencias de

sus tres vocalías: análisis, inspectores farmacéuticos municipales e industria. En junio de 1960 se estableció un servicio de inspección y vigilancia, especialmente destinado a controlar el suministro por parte de laboratorios y distribuidores.

Tras la sentencia de 12 de febrero de 1962, formulada por el Tribunal Supremo, donde se declaraba legal la venta de medicamentos directamente de los laboratorios fabricantes a las oficinas de farmacia, el Colegio de Santander facultó a su presidente para representarle ante el pleno del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos; a su regreso informó de la creación de una comisión, integrada por representantes de los Colegios de Zaragoza, Vizcaya, Santander y Valladolid, bajo la presidencia del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, a fin de redactar un proyecto sobre Previsión Farmacéutica Nacional y hacerlo llegar al Gobierno (REGA, 2014).

En 1963, el Colegio de Farmacéuticos de Santander cumplía su cincuenta aniversario; ese mismo año se hizo pública la Ley 193/1963, de 28 de diciembre, sobre Bases de la Seguridad Social (BOE, 30/12/1963) y el Colegio, bajo la presidencia de Antonio Navedo, centró sus esfuerzos en los convenios con el Instituto Nacional de Previsión y los problemas suscitados por las recetas devueltas por este organismo. A fin de año, el contador, Compositizo, justificó –y le fue aceptada– un nuevo aumento en la cuota colegial, fijado en 100 pesetas al mes.

La Junta que se llevo a efecto en abril de 1967 fue presidida por Luis Mateo de Celis, por ausencia de Antonio Navedo; en ella se informó del proyecto de un nuevo convenio con la Seguridad Social; el pago a las oficinas de farmacia de las recetas dispensadas con cargo a los fondos de la Seguridad Social se convirtió, en éste y en años posteriores, en uno de los problemas más debatidos dentro del ámbito colegial.

En 1969 se planteó un nuevo proyecto para el reglamento de régimen interno del Colegio, el cual, aunque resultó aprobado,

CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

será enmendado en una junta posterior; también se aprobó, por unanimidad, el cobro de tasas por la apertura de nuevas oficinas de farmacia.

Durante 1970 se analizó un cambio en la denominada 'cuota de evaluación global', un impuesto establecido en función de la facturación a la Seguridad Social que debía ser repartido entre las oficinas de farmacia, en función de lo estimado por una comisión del Colegio; para estudiar la situación se nombró una comisión interna, la cual propuso que la tasa se calculara según los balances de cada oficina de farmacia; el asunto, debatido en 1971, no estuvo exento de polémica tras argumentar, Pérez del Molino, que los datos económicos de los farmacéuticos eran de carácter reservado; no obstante, el sistema de autoliquidación fue aprobado por mayoría (REGA, 2014).

El Colegio de Santander tuvo nuevas elecciones en octubre de 1972; tras muchos años a su frente, Antonio Navedo dejó la presidencia, que fue asumida por Luis Mateo de Celis. La participación en la vida colegial aumentó de forma notable a partir de 1973; ese año, debido a la devaluación de la peseta, se suprimió un fondo establecido por el Colegio, de carácter voluntario, denominado 'Fondo de Ayuda Mutua al Colegiado', aunque se mantuvo el fondo asistencial, de carácter sanitario, al que tenían derecho todos los colegiados.

El final de la década de los años 1970 fue crucial para los farmacéuticos titulares, pues los Ayuntamientos no reconocían la utilidad del trabajo que realizaban y retrasaban el proceso mediante el que se habrían de cubrir vacantes y jubilaciones. La mala situación económica de este cuerpo de funcionarios, llevó al Colegio, que cobraba una tasa por utilizar el laboratorio colegial para sus análisis, que decidiese fijarla sólo en 100 pesetas al mes (REGA, 2014).

CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

El Colegio Oficial de Cantabria

Tras la muerte de Francisco Franco, en noviembre de 1975, acontecieron cambios sustanciales en la vida española; en 1982 las Cortes Generales aprobaron el Estatuto de Autonomía de Cantabria; desde entonces, la corporación farmacéutica provincial pasó a tener carácter autonómico, transformándose en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria.

En 1983, gracias a la perseverancia de Luis Mateo, se consigue volver a poner en circulación un *Boletín Informativo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria*, activo hasta 1989; desde 1992 la información colegial se ofrecerá bajo la publicación *El Alambique*, editada hasta 2005; a partir de ese año, el Colegio cántabro preparó otro formato con el que, trimestralmente, remite su información a los colegiados (REGA, 2014).

En estos primeros años posteriores al franquismo, a los farmacéuticos cántabros les preocupaba el futuro del Patronato Farmacéutico Nacional, cuya actuación se preveía limitar a los huérfanos, viudas y jubilados en situación de extrema necesidad; el incremento de solicitudes para la apertura de nuevas oficinas de farmacia en el medio rural⁹ y la regulación de los estudios de especialización a través del sistema FIR.

Hacia 1986 nace la preocupación de fundar, dependiente del Colegio de Farmacéuticos, un centro de información de medicamentos, similar a los existentes en hospitales; su establecimiento en Cantabria data de 1991, inicialmente en horario reducido y atendido por una farmacéutica; a partir de 1999 fue necesario ampliar su horario y dotarlo de más profesionales; paulatinamente se incrementó su dotación tecnológica para proporcionar más información y poder ofrecer a los usuarios otras prestaciones (REGA, 2014).

9. A finales de 1983, el presidente del Colegio, López Ramallal, informó de una reunión en el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, donde se le había comunicado la sentencia del Tribunal Constitucional en la que se declaraba ajustada a derecho la limitación de oficinas de farmacia.

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

La composición del equipo directivo del Colegio de Farmacéuticos fue cambiando con los años, también la denominación de las vocalías a través de las que los farmacéuticos estaban representados; en 1988 quedaron establecidas las vocalías de oficina de farmacia, análisis, inspectores farmacéuticos municipales, industria farmacéutica, hospitales, alimentación, dermofarmacia y óptica; en 2006 desapareció la vocalía de farmacéuticos titulares y se incorporaron la de farmacéuticos en la administración pública y la de farmacéuticos regentes, sustitutos y adjuntos de oficina de farmacia; ya en 2010 se añadió la vocalía de homeopatía y plantas medicinales.

Los debates durante la década de 1980 y 1990 se centraron en los problemas ocasionados, a los farmacéuticos cántabros, por el impago de las facturaciones presentadas al INSALUD; las actualizaciones de los precios de los medicamentos y las propuestas normativas sobre la financiación selectiva de estos productos.

El Colegio de Farmacéuticos de Cantabria fue anfitrión de una reunión de vocales del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, celebrada en 1985, con la participación de representantes de once comunidades autónomas; el tema abordado fue la ordenación farmacéutica, redactándose un documento al que se denominó 'Manifiesto de Santander' (REGA, 2014); desde 1988 fue la Consejería de Sanidad de Cantabria quien se ocupó de tramitar las cuestiones relacionadas sobre establecimiento de oficinas de farmacia, traspasos, traslados, etc.

En 1993 falleció el presidente del Colegio, López Ramallal y, de acuerdo con el reglamento, fue interinamente sustituido por la vice-presidenta, Gloria Palacios; en las elecciones de 1994 resultó elegido presidente Bernardo Martínez-Vaquero. Un nuevo sufragio, realizado en 2000, llevó a la presidencia a Francisco de Asís de la Maza Ruiz.

A fines del año 2001 se publica la Ley 7/2001 de Ordenación Farmacéutica de Cantabria¹⁰; Francisco de Asís de la Maza

10. La norma fue modificada de modo que, a partir del inicio de 2014, se redujo el tiempo para transmisión de las oficinas de farmacia de los diez años establecidos, a seis años para ejercer ese derecho de transmisión.

Ruiz la definiría como “una apuesta por la estabilidad, el equilibrio profesional y la calidad asistencial para los ciudadanos” (REGA, 2014).

Desde enero de 2002 la Comunidad de Cantabria asumió las transferencias sanitarias; como primera medida se procedió a una reestructuración de los farmacéuticos titulares; en 5 de mayo de 2003 el Colegio de Cantabria aprobó el primer Concier-to con el Servicio Cántabro de Salud relativo a las condiciones para la prestación farmacéutica a través de las oficinas de farmacia. En 2003 la Comunidad Autónoma Cántabra convocó la concesión de apertura de 29 nuevas oficinas de farmacia; su resolución se hizo pública en 2005.

A partir de 2008, el organigrama del Colegio de Cantabria se estructuró en dos departamentos: uno técnico y otro administrativo; una organización marcada, en parte, por la necesidad de desarrollar el sistema de receta electrónica. La implantación de la receta electrónica se inicia, con un proyecto piloto, en la farmacia de Cabezón de la Sal; previamente el Colegio organizó unas jornadas para informar a todos los colegiados; en 2011 la receta electrónica estaba implantada en todas las farmacias cántabras (REGA, 2014).

Las elecciones de 2010 llevaron a la presidencia del Colegio de Farmacéuticos de Cantabria a Marta Fernández-Teijeiro Álvarez; bajo su mandato se organizó, en 2013, los actos de celebración del centenario del Colegio Oficial de Farmacéuticos; en ese momento eran 695 los farmacéuticos colegiados en Cantabria y, de ellos, el 74% ejercían en oficina de farmacia (REGA, 2014).

En 2015, la Comunidad Autónoma de Cantabria contaba con una población de 572.824 habitantes; disponía de 255 oficinas de farmacia: 90 establecidas en la ciudad de Santander y las 165 oficinas restantes repartidas entre los municipios de la provincia; la relación del número de habitantes por farmacia era, aproximadamente, de 2.246. El régimen de actividad a que se acogían estas empresas era, mayoritariamente, el de traba-

CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

jadores autónomos, encontrándose en régimen de comunidad de bienes 14 oficinas de farmacia en la ciudad de Santander y ocho más en poblaciones rurales; en comunidad de herederos se encontraba una sola farmacia, en la ciudad de Santander y otra más, también en esta ciudad, estaba bajo la figura de 'herencia yacente'; en la situación de sociedad civil sólo existía una farmacia, en un importante núcleo poblacional.

En ese 2015, tras once años de la convocatoria anterior, la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de Cantabria ofertó la concesión de 33 nuevas licencias de apertura de oficinas de farmacia, repartidas en 27 zonas farmacéuticas de las 116 en que se divide la comunidad autónoma; quedaban excluidos los municipios con menos de 450 habitantes, cuya viabilidad económica se consideraba dudosa por falta de población. Para solventar la calidad asistencial de estas zonas rurales de bajo población fueron concedidos nueve botiquines. A esta oferta laboral se presentaron 326 solicitudes, de las que 251 fueron admitidas en el concurso.

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria, una institución ahora centenaria, agrupa a más de 700 profesionales farmacéuticos que ejercen en esta Comunidad Autónoma, en ocupaciones laborales tan distintas como su titulación permite; tiene sus oficinas en Santander, calle de Castilla 13, y ofrece el papel institucional de representación de los farmacéuticos establecidos en Cantabria, siempre con voluntad de participar en las reformas que, desde las instituciones centrales o autonómicas, se propongan o realicen.

Bibliografía

- GONZÁLEZ BUENO, Antonio; DIEZ LAFUENTE, Mercedes. 1990. "La oficina de farmacia: un debate en torno a la 'socialización' del ejercicio profesional (1913-1936)". *Anales de la Real Academia de Farmacia*, 56(2): 255-265.
- GUTIÉRREZ FLORES, Jesús; GUDIN DE LA LAMA, Enrique. 2005. "Cuatro derroteros militares de la Guerra Civil en Cantabria". *Monte Buciero*, 11: 18-298
- MONTERO PARRA, Pilar. 2015. *La Farmacia en Cantabria y su significación histórica: medicamentos y bienestar a lo largo del siglo XIX*. [Tesis doctoral, dirigida por María Esther Alegre Pérez]. Madrid: Universidad Complutense, Madrid.
- MORENO MÚGICA, Pedro. 2011. "Aproximación a la II República y Guerra Civil en el Valle del Asón: a través de los archivos de Ramales y Ampuero". *Ascagen. Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía*, 5: 107-152.
- PUERTO SARMIENTO, Francisco Javier. 2015. *Ciencia y Política. José Giral Pereira (Santiago de Cuba 1879- México DF 1962)*. Madrid: Real Academia de la Historia / Boletín Oficial del Estado.
- REGA RODRÍGUEZ, Santiago. 2014. *Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria. Cantabria 1913-2013, un siglo de Farmacia*. Santander: Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria.

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA